

# Convocatoria de Ayudas para el desarrollo de GAM y Talleres en el marco de ayudas profesionales



Isabel Motero Vázquez

C/ Alberto Durero nº 1, local D. 41018 Sevilla

954989892 // [psicologia@enfermedades-raras.org](mailto:psicologia@enfermedades-raras.org)

[www.enfermedades-raras.org](http://www.enfermedades-raras.org)

## DATOS GENERALES

Desde FEDER presentamos una propuesta de prestación de servicios de atención directa vinculada a las intervenciones grupales mediante las cuales pretendemos dotar a las familias y pacientes de recursos y herramientas que faciliten un mejor conocimiento y toma de decisiones en sus procesos de salud.

Con el objetivo de potenciar el acceso a estos servicios de las entidades más vulnerables, potenciaremos la intervención con aquellas entidades no profesionalizadas.

Las entidades pueden presentarse anualmente a esta convocatoria y presentar a sus socios interesados en acceder. Toda persona interesada se puede apuntar, no obstante, se priorizará el acceso de familiares y pacientes que no hayan accedido a estas ayudas en la convocatoria del año anterior.

Para las entidades que disponen de un profesional en plantilla o como recurso externo de apoyo, la prestación del servicio consistirá en formar a los mismos facilitándole las herramientas y conocimiento para poder llevar a cabo estas actividades de forma presencial u online.

Estas ayudas no conllevan dotación económica. La prestación se realizará por medio de profesionales del Servicio de Atención Psicológica de FEDER.

## Descripción de los programas

### Programa de Ayuda Mutua y Empoderamiento

**Objetivo:** Favorecer el servicio de apoyo psicológico para familiares/cuidadores de afectados en aquellas Comunidades donde FEDER tiene Centro de trabajo a través de Grupos de Ayuda Mutua

**Descripción:** Desde FEDER ofrecemos el servicio de psicología para desarrollar grupos de ayuda mutua específicos por patología o grupo de patologías, con el objetivo de intercambiar información y experiencias con otras personas que están viviendo la misma situación. Ej. de temas abordados: hospitalización, duelo, diagnóstico, abordaje del dolor etc.

Así mismo, mediante estos grupos también se podrá apoyar a las entidades en procesos vinculados a su gestión y toma de decisiones, apoyando mediante un profesional de FEDER, el intercambio entre los socios. Ej. de temas abordados: generar la participación de los socios dentro de las entidades, intercambio de posiciones sobre líneas prioritarias de la entidad etc.

**Temporalidad:** Todo el año

**Modalidades:** Habrá dos modalidades:

- 1) Presencial, en los Centros de Trabajo de FEDER donde hay profesional del Servicio:
  - Andalucía, con sede en Sevilla.
  - Murcia, con sede en Murcia.
  - Comunidad Valenciana, con sede en Valencia.
  - Catalunya, con sede en Barcelona.
  - Madrid, con sede en Madrid.
  - País Vasco, con sede en Bilbao.

- 2) Online, mediante una plataforma, webex, habilitada al respecto. Para acceder a ella los usuarios necesitarán tener conexión a internet, webcam y audio. Los dispositivos para acceder son ordenador, Tablet o dispositivo móvil (Smartphone). Desde FEDER se facilitará formación previamente al desarrollo de los grupos, sobre esta herramienta, que es de fácil gestión y permite a la persona poder acceder a grupos a los que no podría acceder de forma presencial, por su ubicación, situación de discapacidad, u otras circunstancias asociadas a la enfermedad.

**Metodología:** Cada grupo se desarrollará a lo largo de 6 sesiones, cada una de dos horas de duración. Las sesiones se desarrollarán quincenal o mensualmente en horario de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 horas.

**Técnico de referencia:** Isabel Motero – [psicologia@enfermedades-raras.org](mailto:psicologia@enfermedades-raras.org)

## Talleres de Apoyo Psicológico y Empoderamiento de entidades

**Objetivo:** Generar a través de los talleres un cambio de actitudes que ayude a superar dificultades percibidas por los integrantes del grupo

**Descripción:** A diferencia de los GAM´S, los talleres son monográficos, y están dirigidos a dos temáticas:

- Vinculados a procesos relacionados con la enfermedad, por ejemplo, mediante el manejo del estrés, cuidados del cuidador, o autoestima y autoconcepto. Aportan un valor terapéutico pero también de aprendizaje en habilidades.
- Vinculados a la gestión de entidades, por ej, captación de fondos, implementación de servicios de atención directa, defensa de derechos etc.

**Temporalidad:** Todo el año

**Modalidades:** Habrá dos modalidades:

- 3) Presencial, en los Centros de Trabajo de FEDER donde hay profesional del Servicio:
  - Andalucía, con sede en Sevilla.
  - Murcia, con sede en Murcia.
  - Comunidad Valenciana, con sede en Valencia.
  - Catalunya, con sede en Barcelona.
  - Madrid, con sede en Madrid.
  - País Vasco, con sede en Bilbao.
- 4) Online, mediante una plataforma, webex, habilitada al respecto. Para acceder a ella los usuarios necesitarán tener conexión a internet, webcam y audio. Los dispositivos para acceder son ordenador, Tablet o dispositivo móvil (Smartphone). Desde FEDER se facilitará formación previamente al desarrollo de los grupos, sobre esta herramienta, que es de fácil gestión y permite a la persona poder acceder a grupos a los que no podría acceder de forma presencial, por su ubicación, situación de discapacidad, u otras circunstancias asociadas a la enfermedad.

**Metodología:** Cada taller se desarrollará en una sesión, de dos a tres horas de duración. Las sesiones se desarrollarán mensualmente en horario de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 horas, salvo excepción en alguna ocasión, pudiéndose desarrollar en fin de semana.

**Técnico de referencia:** Isabel Motero – [psicologia@enfermedades-raras.org](mailto:psicologia@enfermedades-raras.org)

## Requisitos de las entidades para acceder a la ayuda.

- No disponer de profesional del área de psicología en plantilla ni por medio de colaboraciones. Para aquellas entidades que disponiendo de profesional, deseen acceder a la ayuda, la prestación consistirá en formar a los mismos para poder desarrollar directamente la acción.
- Para aquellas entidades interesadas en realizar un grupo específico para su patología, se necesitará al menos 8 usuarios (familiares y/o afectados) para poder conformar el grupo.
- Es imprescindible su compromiso para gestionar el envío de solicitudes de participación a sus usuarios, una vez aceptada la ayuda, para facilitar una eficaz conformación de los grupos y diseño de la planificación de talleres.